

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

4920 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental por el que se somete a información pública la aprobación provisional del "Proyecto de trazado. Nuevo enlace en el P.K 108+750 de la Autovía A-67, Cantabria-Meseta". Provincia de Palencia. Clave: 39-P-3280.*

La Subdirectora General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento), en uso de las competencias establecidas en el artículo 32 del Real Decreto 1.812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, ha resuelto con fecha de 7 de noviembre de 2014:

Con fecha 04-05-12 se ha recibido en esta Subdirección General de Conservación el Proyecto de Trazado que se referencia, remitido por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental.

El Área de Proyectos y Obras, en su calidad de Oficina de Supervisión de Proyectos, ha supervisado dicho Proyecto y ha remitido el informe Previo de Supervisión sobre el proyecto de referencia.

A la vista de dicho Informe Previo de Supervisión, se resuelve aprobar provisionalmente el proyecto "Proyecto de trazado. Nuevo enlace en el p.k. 108+750 de la Autovía A-67, Cantabria- Meseta", haciendo constar:

1. Que el proyecto "Proyecto de trazado". Nuevo enlace en el p.k. 108+750 de la Autovía A-67, Cantabria-Meseta" con un presupuesto Base de Licitación (IVA Incluido) de 3.033.319,34 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras.

2. Que la dirección de las obras corresponde a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental.

3. Que, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental la incoación del expediente de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 28.2 de la Ley 25/1988, de 29 julio, de Carreteras, a efectos del art. 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y a efectos de la Orden FOM/2873/2007, de 24 de septiembre, sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado.

4. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental que someta el proyecto al preceptivo informe de los organismos a los que puedan afectar las actuaciones, en particular al organismo de la línea del ferrocarril (ADIF), por lo que se establecerán las pertinentes consultas y se incluirá el informe favorable/autorización de dicho Organismo.

5. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

6. Que, además de los aspectos que puedan originarse como consecuencia del trámite de información pública, en el proyecto de construcción se deberá dar cumplimiento a las siguientes prescripciones:

a. Deberá aportarse un informe del autor certificando el cumplimiento del proyecto en cuanto a las instrucciones y parámetros recogidos de conformidad con la Disposición transitoria primera de la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento.

b. Se deberá incluir un estudio de Gestión de Residuos, que deberá aportar la información suficiente en los términos que se mencionan en las instrucciones cursadas por oficios de esta Subdirección General de fechas 9 y 10 de febrero y 4 de marzo de 2009.

c. Se deberá presupuestar el tratamiento superficial proyectado en la reposición del camino de acceso a las fincas.

d. Que, las denominaciones de los betunes cumplirán lo establecido en la Orden Circular 29/2011 sobre el pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes (PG-3). Asimismo, se deberá tener en cuenta la tabla 542.12 del PG-3 en cuanto a dotaciones de betún en la capa base se refiere.

e. Que, a todos los efectos, la relación de posibles procedencias de materiales para su empleo en las obras que se incluye en el proyecto, se deberá considerar sólo a efectos informativos sin ningún carácter contractual.

f. Se incluirán las secciones y planos de detalle necesarios que definan la ejecución del manto de escollera proyectado en el ramal 4. Deberán aportarse los cálculos correspondientes de acuerdo con la normativa vigente.

g. Se incluirán los cálculos estructurales y de cimientos de las banderolas proyectadas de conformidad con la normativa vigente que corresponda en cada caso (EHE-08, IPA-11...).

h. Que, a todos los efectos, los sistemas de contención proyectados deberán implantarse de acuerdo a las disposiciones de la O.C. 35/14. Asimismo, deberán disponer del preceptivo Marcado CE y del correspondiente certificado de conformidad con la UNE EN 1317 y, en su caso, con la UNE 135900. Estos aspectos deberán indicarse expresamente en el Pliego de P.T.P.

i. Se deberán sustituir las referencias al R.D. 1/2008, derogado por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

j. Que a todos los efectos y en aplicación de la Orden FOM/1824/2013, de 30 de septiembre, el porcentaje de gastos generales a considerar en el presupuesto será del 13 % en lugar del 17 % que se venía aplicando hasta el 11-10-13. Asimismo, se deberá revisar el Presupuesto, actualizando los cuadros de precios, mediciones y el porcentaje relativo al I.V.A.

k. Que, a todos los efectos, en el proyecto de construcción correspondiente se

determinará la fórmula de revisión de precios acuerdo con lo estipulado en el R.D. 1359/2011, de 7 de octubre (B.O.E. del 26 de octubre de 2011). En este mismo sentido, se definirá, en el proyecto de construcción la clasificación del contratista de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011, de 14 de noviembre, y a efectos del cumplimiento del artículo 25 del R.G.L.C.A.P.

I. Que, deberá incluirse un estudio de Seguridad y Salud de conformidad con el RD 1627/97 con el detalle de mediciones y precios que constan en dicho Estudio. En este mismo sentido, el importe del estudio de Seguridad y Salud que aparece en los Cuadros de precios y el Presupuesto como partida alzada, se considerará como capítulo independiente de los presupuestos parciales, con el detalle de precios y mediciones que consten en dicho estudio.

m. Se deberá aportar un plan de trabajos que, además de ser genérico (mes 1, mes 2, mes 3...), deberá incluir una distribución mensual y acumulada del presupuesto base de licitación sin I.V.A. del proyecto. Dicha distribución será la resultante de la adaptación del presupuesto al porcentaje de gastos generales al 13%.

En virtud de la citada Resolución de aprobación provisional y conforme a lo dispuesto en la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; en el Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras; y en la Orden FOM/2873/2007, de 24 de septiembre, sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado; se somete a información pública dicho proyecto de trazado por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Durante este periodo el referido proyecto de trazado podrá ser examinado por las personas físicas o jurídicas que lo deseen, quienes podrán formular cuantas observaciones y sugerencias estimen pertinentes acerca de lo recogido en el mismo, tanto sobre la disposición del nuevo enlace a construir en una carretera en servicio, como sobre la reordenación de accesos existentes a dicha carretera.

Asimismo, según lo ordenado también en la referida Resolución de aprobación provisional y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, se somete igualmente al trámite de información pública la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación, durante un periodo de treinta días hábiles, contados de la misma forma que el periodo señalado en el párrafo anterior. Durante dicho periodo, cualquier persona física o jurídica que lo desee podrá presentar cuantas alegaciones y observaciones considere oportunas sobre la relación anterior, así como aportar por escrito los datos necesarios para rectificar posibles errores observados en la misma; o bien oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

El proyecto de trazado estará expuesto al público en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, sitas en la Plaza del Milenio, nº 1 (E.A.S.M.), 47071 de Valladolid; en las de la Unidad de Carreteras del Estado en Palencia, sitas en la Avenida Simón Nieto 10, 5ª planta (E.A.S.M.), 34071 de Palencia; y en las de los respectivos Ayuntamientos de Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Una vez que finalice el periodo de información pública, se analizarán todas y cada una de las alegaciones presentadas, como paso previo a tener en cuenta en la aprobación definitiva del proyecto de trazado. Dicha aprobación implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres (artículo 8 de la Ley 28/1988 de carreteras).

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL "PROYECTO DE TRAZADO. NUEVO ENLACE EN EL P.K. 108+750 DE LA AUTOVÍA A-67, CANTABRIA- MESETA"

Nº ORDEN	TÉRMINO MUNICIPAL	DATOS DE PARCELA					TITULAR	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)
		POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	USO	REF. CATASTRAL		
1	AGUILAR DE CAMPOO	113	81	LAS MATAS	Pastos (E)	34004A113000810000EL	Junta Vecinal de Cabria	977
2	AGUILAR DE CAMPOO	113	10081	LAS MATAS	Pastos (E)	34004A113100810000EI	Junta Vecinal de Cabria	6.026
3	AGUILAR DE CAMPOO	114	5002	LAS ERIAS	Pastos (E)	34004A114050020000EQ	Junta Vecinal de Cabria	1.721
4	AGUILAR DE CAMPOO	114	5004	HUERTAS	Pastos (E)	34004A114050040000EL	Junta Vecinal de Cabria	2.041
5	AGUILAR DE CAMPOO	114	1	HUERTAS	Labradio seco (C)	34004A114000010000ED	García Fernández, Ana Mª	2.971
6	AGUILAR DE CAMPOO	114	2	HUERTAS	Labradio seco (C)	34004A114000020000EX	Álvarez Álvarez, Luis Ángel	1.480
7	AGUILAR DE CAMPOO	114	3	HUERTAS	Labradio seco (C)	34004A114000030000EI	Ramírez Bravo, Mª Ascensión	1.666
8	AGUILAR DE CAMPOO	114	4	HUERTAS	Labradio seco (C)	34004A114000040000EJ	Sevilla Ramírez, Félix	3.227
9	AGUILAR DE CAMPOO	114	5	HUERTAS	Labradio seco (C)	34004A114000050000EE	Seco García, Aniana	3.649
10	AGUILAR DE CAMPOO	114	6	HUERTAS	Labradio regadio (CR)	34004A114000060000ES	Fernández Rebanal, Román	12.179
11	AGUILAR DE CAMPOO	114	7	HUERTAS	Labradio seco (C)	34004A114000070000EZ	Estébarez Ruiz, Lucila	2.096
12	AGUILAR DE CAMPOO	114	8	HUERTAS	Labradio seco (C)	34004A114000080000EU	Junta Vecinal de Cabria	246
13	POMAR DE VALDIVIA	513	5001	PRAZAMAN	Labradio seco (C)	34135A513050010000QM	Junta Vecinal Quintanilla	1.047
14	POMAR DE VALDIVIA	512	20001	LAS RENTAS	Labradio regadio (CR)	34135A512200010000QU	Ortiz Ruiz Ogarrio, Ricardo Gines (Herederos de)	1.856
15	POMAR DE VALDIVIA	512	10001	LAS RENTAS	Pastos (E)	34135A512100010000QK	Ortiz Ruiz Ogarrio, Ricardo Gines (Herederos de)	639
16	POMAR DE VALDIVIA	512	5001	LAS RENTAS	Pastos (E)	34135A512050010000QI	Junta Vecinal Quintanilla	564

Valladolid, 21 de enero de 2015.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, Jorge E. Lucas Herranz.

ID: A150002905-1